



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 17-SG-2018

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1875 ó 1829, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co.

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:
www.colombiacompra.gov.co SECOP II

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR:

Los elementos a adquirir deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas de acuerdo con lo descrito en cada ítem.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN SUGERIDA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
1	(-)-11-nor-delta-9-tetrahydrocannabinol carboxylicacid. Tipo THC-316-0.1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	8
2	(-)-Delta-9-tetrahydrocannabinol, Tipo THC-135-1LE o su equivalente	Ampolla 1.0 mg/mL	MRC	5
3	(±)-2,5-Dimethoxy-4-Iodoamphetamine.HCl (d, l-DOI.HCl), Tipo DOI-1586-HC-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
4	(±)-3,4-Methylenedioxyamphetamine HCl (d, l-MDA.HCl). Tipo M6267-10MG o MDA-79-HC-10 o su equivalente	Frasco * 10 mg	MR	3
5	(±)-N-Methyl-3,4-methylenedioxyamphetamine hydrochloride (MDMA). Tipo NMI D792C o su equivalente	Frasco * 50 mg	MR	1
6	1-(3-Chlorophenyl) piperazine (mCPP) HCl, Tipo C-089 o su equivalente	Ampolla 1.0 mg/mL	MRC	1
7	1,1'-Dimetil-4,4'-bipiridiniun.2HCl.Hidrato (Paraquat), Referencia 36541 o su equivalente	Frasco * 100 g	MR	1
8	2-(4-Chloro-2,5-dimethoxy) ethanamine hydrochloride (2C-C. HCl). Tipo 2CC-1559-HC-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
9	25B-NBOMe (2-(4-bromo-2,5-dimethoxyphenyl)-N-[(2-methoxyphenyl) methyl]ethanamine hydrochloride). Tipo NMI D995 o su equivalente.	Frasco * 20 mg	MR	1
10	25I-NB2OMe.HCl (2-(4-Iodo-2,5-dimethoxyphenyl)-N-[(2-methoxyphenyl) methyl]ethanamine. hydrochloride). Tipo 25I-1555-HC-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg/mL	MRC	2
11	3,4-Methylenedioxypropiovalerone hydrochloride (MDPV.HCl). Tipo PYR-1340-HC-50 o su equivalente	Frasco * 50 mg	MR	1
12	3,4-Methylenedioxymethcathinone hydrochloride. Tipo NMI D942 o su equivalente	Frasco * 20 mg	MR	2
13	3-Fluoromethcathinone HCl. Tipo F-016 o su equivalente	Ampolla 1.0 mg/mL	MRC	1
14	5-MeO-DiPT. Tipo M-167 o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1

15	6-Acetyl morphine. Tipo A-003 o su equivalente	Ampolla por 100 µg/mL	MRC	5
16	7-Aminoclonazepam. Tipo A-916 o su equivalente	1 ampolla * 1 mg/mL	MRC	4
17	7-Aminoflunitrazepam. Tipo A-911 o su equivalente	1 ampolla * 1 mg/mL	MRC	4
18	Alfa-endosulfan, tipo 45468 o su equivalente.	Frasco * 100 mg	MR	2
19	AlfentanilHCl. Tipo A-071 o su equivalente	Ampolla 1.0 mg/mL	MRC	2
20	Alprazolam. Tipo A-903 o su equivalente	Ampolla 1.0 mg/mL	MRC	1
21	AM 2201, Ref JWH-1503-1LM o suequivalente	Ampolla * 1.0 mg/1 ml	MRC	2
22	AmitriptylineHCl. Tipo AMI-754-HC-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	4
23	Aprobarbital. Tipo 34029 o su equivalente	Ampolla por 1 mL, de 1000 µg/mL	MRC	3
24	Barbital. Tipo BRB-401-FA-100 o su equivalente	Frasco * 100 mg	MR	2
25	Benzodiazepines mixture 8. Tipo MIX-1096-0.25LA o su equivalente	Ampolla 0,25 mg/mL	MRC	2
26	Bromazepam. Tipo BRO-104-1LM o B-903 o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	4
27	ButyloneHCl. Tipo B-045 o BTL-1288-HC-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
28	Caffeine. Tipo CAF-131-FB-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
29	Cannabidiol. Tipo THC-303-50 o su equivalente	Frasco * 50 mg	MR	3
30	Cannabinol. Tipo THC-377-100 o su equivalente.	Frasco * 100 mg	MR	1
31	Carbamazepine. Tipo CBM-1732-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	2
32	Carbaryl-D3, tipo DRE-XA10980010AC o su equivalente.	100 ng/ µL (1 mL)	MR	1
33	Carbofuran, tipo 32056 o su equivalente.	Frasco * 250 mg	MR	2
34	CertifiedAromatics in GasolineGC, Referencia: 30485 o su equivalente	Frasco * 1 mL	MR	4
35	Chlorpromazine hydrochloride solution 1.0 mg/mL in methanol,referenciaC-904 o su equivalente.	Ampolla por 1 mL, 1,0 mg/mL	MRC	4
36	Clobazam,Tipo CLB-146-50 o su equivalente	Frasco * 50 mg	MR	1
37	Clonazepan, tipo CLO-105-50 o su equivalente.	Frasco * 50 mg	MR	4
38	Clordiazepam ≥ 98% tipo C5174 o su equivalente	Frasco * 5 mg	MR	2
39	Clozapina, solución 1,0 mg/mL en metanol, tipo CLZ-977-FB -1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	5
40	Cocaina 1 mg/mL tipo COC-156-FB -1LA, o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	4
41	Cocaina base libre, Tipo COC-156-FB - 100 o Tipo C 8912 o su equivalente.	Frasco * 100 mg	MR	1
42	Cocaina clorhidrato, tipo COC-156-HC-100 o su equivalente.	Frasco * 100 mg	MR	2
43	Codeina tipo Cerilliant referencia C-006 o C-69-HC-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	7
44	d, l-Anphetamine sulfate. Tipo AMP-95-SU-50 o su equivalente.	Frasco * 50 mg	MR	1
45	d, l, HMMA. Hcl (d,l-4-Hydroxy-3-methoxymethamphetamine hydrochloride), tipo HMM-417-HC-10 o su equivalente	Frasco * 10 mg	MR	2
46	d,l-Clorpheniramina, CPH-887-MA-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1

47	Dextromethorphan, 1.0 mg/mL, tipo DEX-873-FB - 1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
48	Diazepam, tipo DIA-107-1LM o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	4
49	Diclorvos, tipo 45441 o su equivalente.	Frasco * 250 mg	MR	2
50	Dicrotophos, tipo 45305 o su equivalente.	Frasco * 100 mg	MR	2
51	Difenhidramina clorhidrato, Tipo DPH-1094-HC-1LM o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
52	Difenilamina referencia 8205280100 o su equivalente.	Frasco * 100 g	MR	1
53	DimetilTereftalato (DimethylTerephthalate), Referencia: 185124 o su equivalente	Frasco * 500 g	MR	1
54	Diquat/Paraquat/Glyphosate in Drinking Water ref: QC1435-2ML o suequivalente	Ampolla * 2 mL	MRC	1
55	DOB (2,5-Dimetoxy-4-bromo-anfetamina bromuro), tipo DOB-274-HC-10 o su equivalente.	Frasco * 10 mg	MR	3
56	Doxepin, tipo DXP-1092-HC-1LM o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
57	Ecgonidinemethylestermesylate salt 100 µg /mL, referencia E107 o su equivalente.	Frasco * 25 mg	MR	5
58	Ecgonina HCl 1.0 mg/mL, tipo COC-206-HC-1LM o E-004 o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
59	Estándar de Certified Aromatics in Gasoline, referencia 30485 o su equivalente.	Frasco * 1 mL	MR	6
60	Estándar de Diesel Fuel No. 2, referencia 31233 o su equivalente.	Frasco * 1 mL	MR	2
61	Estándar de Kerosene, referencia 31229 o su equivalente	Frasco * 1 mL	MR	1
62	Estándar de MA EPHAliphaticHydrocarbon standard, referencia 31-459 o su equivalente.	Frasco * 1 mL	MR	6
63	Estándar de referencia certificado de Antimonio 1000 mg/L en HNO3 5 % + HF 1 %; uso: ICP-MS (Reference Estándar antimonio 1000 mg/L in HNO3 5 % + HF 1 %, ICP-MS), referencia CZ 90501FN1 o su equivalente, grado ICP-MS	Frasco * 100 mL	MR	1
64	Estándar de referencia certificado de Bario 1000 mg/L en HNO3 2%, uso: ICP-MS (Reference Estándar bario 1000 mg/L in HNO3 2% ICP-MS), Referencia CZ 90061N1 o su equivalente, grado ICP-MS	Frasco * 100 mL	MR	1
65	Estándar de referencia certificado de Bismuto 1000 mg/L en HNO3 5 % uso: ICP-MS (Reference Estándar Bismuto 1000 mg/L in HNO3 5 % ICP-MS) Referencia CZ 90081N1, o su equivalente. Grado ICP-MS	Frasco * 100 mL	MR	1
66	Estándar de referencia certificado de Indio 1000 mg/L en HNO3 2% uso: ICP-MS (Reference Estándar Indio 1000 mg/L in HNO3 2% ICP-MS) Referencia CZ 90261N1 o su equivalente, Grado ICP-MS	Frasco * 100 mL	MR	1
67	Estándar de referencia certificado de Plomo 1000 mg/L en HNO3 2% uso: ICP-MS (Reference Estándar plomo 1000 mg/L in HNO3 2% ICP-MS) referencia CZ 90411N1 o su equivalente, grado ICP-MS	Frasco * 100 mL	MR	1
68	Estazolam referencia EST-910-FB-50 o su equivalente	Frasco * 50 mg	MR	1
69	Ethion, tipo 45477 o su equivalente.	Frasco * 250 mg	MR	1
70	EthylonaHCl, tipo E-071 o ETY-1399-HC-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
71	Fenacetina (acetofenitidina), estándar secundario farmacéutico, Tipo PHR1094 o su equivalente.	Frasco * 1 g	MR	2
72	Fenitoina solución, Tipo PNT-1450-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
73	Flunitrazepan, tipo FLU-72-50 o F9261 o su equivalente.	Frasco * 50 mg	MR	1
74	Fluoxetine hydrochloride solution, Tipo FLX-721-HC-1LM o suequivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	2

75	Flurazepam, tipo FLR-144-FB-100 o su equivalente.	Frasco * 100 mg	MR	1
76	GHB sal sodica, GHB-538-NA-100, o su equivalente	Frasco * 100 mg	MR	1
77	Haloperidol, referencia HLP-1067-FB-1LM, o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	5
78	Heroína base, Tipo M-29-FB-50 o su equivalente.	Frasco * 50 mg	MR	4
79	Heroína clorhidrato monohidrato, tipo M-29-HC-10 o su equivalente.	Frasco * 10 mg	MR	1
80	Hidroclorotiazida, tipo H-001 o su equivalente	Ampolla 1.0 mg/mL	MRC	1
81	HidrocodonaBitartrato, referencia C-405BT-10 o su equivalente	10 mg	MR	2
82	HU-210 (SpiceCannabinoid), tipo HU-1617-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
83	Imipramina clorhidrato, tipo IMP-1066-HC - 100 o su equivalente.	Frasco * 100 mg	MR	2
84	ImipramineHCl. Tipo I-902 o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
85	KetamineHCl. Tipo KET-663-HC-100 o su equivalente	Frasco * 100 mg	MR	3
86	Levamisolhydrochloride, Tipo 31742 o su equivalente	250 mg	MR	3
87	Lidocaina, tipo L7757 o su equivalente.	Frasco * 25 g	MR	2
88	Lidocaine. Tipo LID-636-FB-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	4
89	LysergicAcidDiethylamide (LSD). Tipo LSD-397-FB-1 o su equivalente	Frasco * 1 mg	MR	2
90	Material de referencia de etanol de 15 mg/%. Referencia ETH-015-1mL. o su equivalente	Ampolla * aproximadamente 1 mL	MRC	94
91	Material de referencia de etanol de 150 mg/%. Referencia ETH-150-1 mL. o su equivalente	Ampolla * aproximadamente 1 mL	MRC	99
92	Material de referencia de etanol de 200 mg/%. Referencia ETH-200-1mL. o su equivalente	Ampolla * aproximadamente 1 mL	MRC	56
93	Material de referencia de etanol de 25 mg/%. Referencia ETH-025-1mL. o su equivalente	Ampolla * aproximadamente 1 mL	MRC	99
94	Material de referencia de etanol de 300 mg/%. Referencia number ETH-300-1ML. o su equivalente	Ampolla * aproximadamente 1 mL	MRC	99
95	Material de referencia de etanol de 40 mg/%. Referencia ETH-40-1mL. o su equivalente	Ampolla * aproximadamente 1 mL	MRC	99
96	Material de referencia de mezcla de etanol, acetona, metanol e isopropanol en concentraciones de 500 mcg/mL. Tipo A-057. o su equivalente	Ampolla * aproximadamente 1 mL	MRC	84
97	Material de referencia multicontrol con mezcla de etanol, metanol, acetona, isopropanol, 1000 mcg/mL. Tipo A-056. o su equivalente	Ampolla * aproximadamente 1 mL	MRC	84
98	Material de referencia multicontrol con mezcla de etanol, metanol, acetona, isopropanol, 4000 mcg/mL. Tipo A-061. o su equivalente	Ampolla * aproximadamente 1 mL	MRC	78
99	Metamidofos, tipo 33395 o su equivalente.	Frasco * 100 mg	MR	2
100	Metanfetamina HCl, tipo AMP-732-HC-100 o su equivalente.	Frasco * 100 mg	MR	1
101	Metoprolol tartrato tipo 80337 o su equivalente.	Frasco * 100 mg	MR	1
102	Metronidazole, tipo M-183, o su equivalente.	2 mg/mL	MR	1
103	Midazolam, tipo MID-111-FB-10 o su equivalente.	Frasco * 10 mg	MR	2
104	Mirtazapina, Tipo MRT-1166-FB -10 o su equivalente.	Frasco * 10 mg	MR	1
105	Morfina clorhidrato, Tipo M-35-HC-50 o su equivalente.	Frasco * 50 mg	MR	6
106	Nalorfina tipo M-777-HC-50 o su equivalente.	Frasco * 50 mg	MR	2

107	Nitrazepam, tipo NIT-112-50 o su equivalente	Frasco * 50 mg	MR	3
108	Nitrito de isobutilo 95%, tipo 327190-100ML o su equivalente.	Frasco * 100 mL	MR	1
109	Norketamina, tipo KET-932-HC-10 o su equivalente	Frasco * 10 mg	MR	5
110	Nortriptilina clorhidrato tipo N7261 o su equivalente.	Frasco * 10 g	MR	2
111	Nortriptyline, tipo N-907, o tipo NTP-1091-HC-1LM o su equivalente	1 mg/ml	MR	2
112	NoscapinaRef NOS-285-HC-100 o su equivalente	Frasco * 100 g	MR	1
113	Olanzapina, OLZ-1064-FB-10 o su equivalente	10 mg	MR	2
114	OpiateMulti-Component Mixture-5 solution, concentración de 250 µg/ml, tipo O-020 o su equivalente	Ampolla 1.0 mL	MRC	1
115	Organophosphoruspesticides mixture, tipo CRM47908 o equivalente	Ampolla de 1 mL, 2000 ug/mL	MRC	2
116	Oxazepam, tipo OXA-122-50 o O5254 o su equivalente	Frasco * 50 mg	MR	4
117	Oxcarbazepine, 1.0mg/mL referencia O-025 o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	1
118	Paracetamol. Tipo PAR-284-1LM o su equivalente	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	2
119	PMMAHCl (p-MethoxymethamphetamineHCl), Tipo PMM-621-HC-1LM o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	2
120	Propoxur, tipo 45644 o su equivalente.	Frasco * 250 mg	MR	2
121	R-(-)-Bromo-DragonFLYHCl, tipo B-049-1ML o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg/mL	MRC	2
122	Scopolamine N-butylbromide, HYO-818-10 o su equivalente	Frasco * 10 mg	MR	4
123	Sildenafil base, cerilliant S-010 o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	4
124	Sildenafil citrato, Tipo SIL-984-CI-50 o su equivalente	Frasco * 50 mg	MR	1
125	Solución de calibración acuosa multielemental para ICP-MS certificada (Ag, Al, As, B, Ba, Be, Bi, Ca, Cd, Ce, Co, Cr, Cs, Cu, Dy, Er, Eu, Fe, Ga, Gd, Ge, Hf, Ho, In, K, La, Li, Lu, Mg, Mn, Mo, Na, Nb, Nd, Ni, P, Pb, Pd, Pr, Rb, Re, Sb, Se, Sc, Si, Sm, Sn, Sr, Ta, Tb, Te, Th, Ti, Tl, Tm, U, V, W, Y, Yb, Zn, Zr), Tune 6, concentración 50,0 µg/L ±0,5 µg/L (cada analito) en HNO3 2% V/V preparado a partir de HNO3 destilado por el sistema “sub boildistilled” y agua desionizada y ultrapura (resistividad ≤ 18 MΩ.cm, filtrado por membrana de 0,22 µm), Referencia Tune 6 o su equivalente	Unidad	MRC	2
126	Solución de calibración acuosa multielemental para ICP-MS certificada (Ba, Be, Bi, Ce, Co, In, Li, Ni, Pb, U), Tune 1, concentración 10,0 mg/L ±0,1 mg/L (cada analito) en HNO3 5% V/V preparado a partir de HNO3 destilado por el sistema “sub boildistilled” y agua desionizada y ultrapura (resistividad ≤ 18 MΩ.cm, filtrado por membrana de 0,22 µm) , Referencia Tune 1 o su equivalente	Unidad	MRC	4
127	Temazepan, tipo TEM-123-100 o T8275 o su equivalente	Frasco * 100 mg	MR	1
128	Tetracosano, tipo T8752 o su equivalente.	Frasco * 25 g	MR	7
129	Thioridazine, T-905 o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg/mL	MRC	1
130	Topiramato, Tipo TPR-1391-10 o su equivalente.	Frasco * 10 mg	MR	1
131	Trazodona clorhidrato solución, Tipo TZD-1373-HC-1LM o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	4
132	Trazodonahydrochloride ≥ 99% (HPLC), tipo T6154-1G o su equivalente	Frasco * 1 g	MR	1
133	Triazolam tipo TRI-124-FB-10 o T9772 o su equivalente	Frasco * 10 mg	MR	2
134	ValproicAcid. Tipo Tipo VAL-1694-1LM o su equivalente	Ampolla por 1mL, 1.0 mg /1 mL	MRC	3

135	Valsartan, tipo SML0142 o su equivalente	Frasco * 10 mg	MR	1
136	Vecuroniumbromide. Tipo 76904 o su equivalente	Frasco * 10 mg	MR	1
137	Zaleplon, ZPL-1706-10 o su equivalente	10 mg	MR	1
138	Zopiclona solución, tipo ZOP-921-FB-1LA, o tipo CERZ-003 o su equivalente.	Ampolla 1.0 mg /1 mL	MRC	2
139	Zopiclone, tipo ZOP-921-FB-10 o tipo Z4900-10MG o su equivalente.	Frasco * 10 mg	MR	2

*MR: Material de referencia, MRC: Material de Referencia Certificado

VER PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO EN EL SECOP

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución será de **tres (3) meses**, previo perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y aprobación de la garantía única.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 8 DE JUNIO DE 2018*

*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO

FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: La presentación de las ofertas se realizará a través de la plataforma **SECOP II**, se efectuará en el día y hora señalada en el cronograma.

VALOR ESTIMADO: El valor estimado para la contratación es de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$419.931.385) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, distribuido así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF		PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
118218 DEL 27 DE MARZO DE 2018	REGIONAL ORIENTE	2901-0800-6-11 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INMLYCF NACIONAL	\$ 25.985.399
	REGIONAL BOGOTÁ		\$ 84.403.330
	REGIONAL NORTE		\$ 46.581.624
	REGIONAL OCCIDENTE		\$ 28.685.272
	REGIONAL NORORIENTE		\$ 96.829.260
	REGIONAL NOROCCIDENTE		\$ 21.092.060
	REGIONAL SUROCCIDENTE		\$ 48.957.679
	REGIONAL SUR		\$ 67.396.761

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual (vigente) para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$208.654.000	419.931.385 SI APLICA	NO	X	
	Perú (10 días)		\$396.443.000	419.931.385 SI APLICA	NO	X	
	México (10 días)	NO					X
Canadá (10 días)		SI	\$241.786.000	419.931.385 SI APLICA	NO	X	
Chile(10 días)		SI	\$209.002.000	419.931.385 SI APLICA	NO	X	
Corea(10 días)		NO					X
Costa Rica (10 días)		SI	\$241.786.000	419.931.385 SI APLICA	NO	X	
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$512.246.000	419.931.385 NO APLICA	NO		X
Estados Unidos (10 días)		SI	\$241.786.000	419.931.385 SI APLICA	NO	X	
México		NO					X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independientemente del valor	419.931.385 SI APLICA	NO	X	
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO					X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía INML y CF \$35.155.891	419.931.385 SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO					X
Unión Europea (10 días)		SI	\$505.115.000	419.931.385 NO APLICA	N/A		X

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso **no es susceptible** de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones y su documento complementario.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de “*INFORMACIÓN GENERAL*” del proceso, en la Plataforma SECOP II.

El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP debe encontrarse en “FIRME” para la fecha máxima establecida en el CRONOGRAMA - “**Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación**” Sección 2. CONFIGURACION de la Plataforma SECOP II - **para aportar documentos subsanables** (ya sea cualquiera de las siguientes actuaciones: INSCRIPCIÓN – ACTUALIZACIÓN – RENOVACIÓN), con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

Para dar aplicación al artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

El proponente debe estar inscrito para cada uno de los ítem en por lo menos uno de LOS CODIGOS mencionados en la parte de “INFORMACIÓN GENERAL” del proceso, en la Plataforma SECOP II. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, al momento de presentar propuesta, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentra clasificado cada uno en cualquiera de los códigos UNSPSC solicitados en este proceso.

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA: Se encuentra detallado en la plataforma **SECOP II**

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co – **SECOP II** y en la **página Web de la Entidad** www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: MAYO 10 DE 2018

Proyectó. Leyla Esperanza Escobar Vásquez - Profesional Especializado GNGCT
Revisó. Andrea Milena Patiño Pinilla, Coordinadora GNGCT
Revisó. Sulma Yolanda Gutiérrez Hernández, Asesora Secretaria General

